

 <p>Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional</p> <p>INTE ISO 9001:2015 • INTE G-35:2012 RS</p> <p>Asociación de la Póliza Mutual de Fidei y Servicios Complementarios</p>	TRÁMITE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS VIA CONSULAR	Código: GBP-RE-051
		Versión:01
		Página 1 de 01

TELÉFONOS: (506) 2523-67-67/2523-68-68 / Email: info@segurosdelmagisterio.com

Formulario entregado al solicitante:

1. Formulario GBP-RE-036 Designación de Beneficiarios
2. Estado de cuenta del Asociado

TRÁMITE:

- a. El formulario GBP-RE-036 Designación de Beneficiarios debe de ser enviado por el familiar del asociado, un tercero o quien solicitó el trámite en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- b. El asociado en el país donde se encuentra, llena totalmente el GBP-RE-036 Designación de Beneficiarios, sin dejar información sin contestar.
- c. El asociado traslada el documento debidamente lleno, al Cónsul respectivo en el país donde habita, con el fin de autentique el documento (s).
- d. Una vez que ha obtenido lo anterior, remite la documentación al familiar o tercero que se ha encargado del trámite en Costa Rica, con el propósito de que éste los presente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y obtenga la Apostilla.
- e. Una vez concluidos los pasos anteriores, se deberá presentar la documentación en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Además del trámite anterior, es necesario que presente:

1. Fotocopia de la cédula de identidad legible y vigente del asociado.

La solicitud de GBP-RE-036 Designación de Beneficiarios de la Póliza mutual, se tramita en la Plataforma de Servicios o en cualquiera de la Sucursales de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.